



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
C/ Fernando El Católico núm. 54 – bajo derecha
28015 Madrid
Tfno.: 91549 23 760– Fax: 91 549 23 76
www.febolos.es
info@febolos.es

PROYECTO DEPORTIVO TEMPORADA 2014/2015 ESPECIALIDAD BOWLING

1.- COMPETICIONES

La Temporada constará de los Campeonatos que a continuación se relacionan, organizados por la FEB, en colaboración con las Federaciones Autonómicas:

- 1.- XXIX Liga Nacional de Bowling en categorías: División de Honor, Primera División y Segunda División Masculina; División de Honor Femenina.*
- 2.- Copa Presidente Individual.*
- 3.- Campeonato de España de Parejas y Tripletas.*
- 4. Campeonato de España Sub-19 y Veteranos.*
- 5. Campeonato de España Corporativo.*
- 6. Campeonato de España-Copa de SS. MM. El Rey y La Reina.*
- 7. Master Nacional.*
- 8. Fase de Ascenso a Liga Nacional.*
- 9. Campeonato de España de Selecciones Autonómicas.*

2.- CALENDARIO NACIONAL

Se encuentra publicado en la página web de la FEB el calendario de competición para la presente temporada 2014/2015, con expresión de fechas y sedes. A modo aclaratorio se indica, para la Liga Nacional, que las iniciales de las sedes están especificadas



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS

C/ Fernando El Católico núm. 54 – bajo derecha
28015 Madrid

Tfno.: 91549 23 760– Fax: 91 549 23 76

www.febolos.es

info@febolos.es

correspondiendo la primera a la de Liga Nacional Femenina y las tres siguientes a la Liga Nacional Masculina en orden de mayor a menor categoría.

3.- TORNEOS ORGANIZADOS POR LA FEB

Se interesa de las diferentes FF.AA. y en especial de las colaboradoras en la organización por corresponderle sede de celebración, la máxima implicación en la difusión y fomento de la participación entre sus afiliados.

Corresponde a la FEB, con la colaboración de la Federaciones Autonómicas, la organización de los siguientes campeonatos:

3.1 COPA PRESIDENTE: Torneo con formato Individual por categorías, valedero para la confección del Ranking Nacional. Los dos (2) primeros clasificados en categoría femenina y masculina serán los representantes de España en la Mediterranean Challenge Cup que se celebrará en Chania, Grecia, del 20 al 26 de Abril de 2015.

3.2 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS y TRIPLETAS: Valedero para la confección del Ranking Nacional. Las parejas y tripletas participantes deberán ser, obligatoriamente, del mismo club y sexo; y portarán la misma equipación.

En este Torneo, se admite la participación de jugadores a nivel individual.

Las categorías de las parejas y tripletas se obtendrán en base a la Lista Nacional de Promedios de la temporada 2013/2014, obteniéndose mediante el resultado de la suma de promedios de los jugadores/as, dividido por dos en parejas y por tres en tripletas.

El campeonato adoptará el formato de suma de bolos derribados por los componentes de la pareja/tripleta.

3.3 CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-19 Y VETERANOS: Campeonatos de España paralelos que se jugará en las siguientes categorías:

Veteranos: podrán participar todos los jugadores/as que a la fecha de celebración del Torneo tengan por lo menos 50 años cumplidos. Se jugará en un solo grupo, tanto en categoría masculina como femenina.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS

C/ Fernando El Católico núm. 54 – bajo derecha
28015 Madrid

Tfno.: 91549 23 760– Fax: 91 549 23 76

www.febolos.es

info@febolos.es

Sub-19: podrán participar todos los jugadores/as que estén comprendidos entre los siguientes tramos de edad: Infantiles 13 y 14 años; Cadetes 15 y 16 años; Juveniles 17 y 18 años; Sub-19 todos aquellos que cumplan 19 años dentro del año 2015.

3.4 CAMPEONATO DE ESPAÑA CORPORATIVO: Mantiene el mismo formato y características que la temporada anterior, destacando que no se permite la participación de jugadores individuales.

3.5 COPA SS. MM. EL REY Y LA REINA: Válido para la confección del Ranking Nacional. En este Torneo, se admite la participación de jugadores a nivel individual.

3.6 MASTER NACIONAL: Última competición válida para la confección del Ranking Nacional y obligatoria para poder formar parte de la Selección Nacional, que disputarán los 24 primeros clasificados y las 12 primeras clasificadas del Ranking Nacional.

Competiciones que conforman el Ranking Nacional:

1. Copa Presidente
- 2- Campeonato de España de Parejas y Tripletas.
- 3- Copa de SS. MM. El Rey y la Reina.

Requisitos de clasificación:

1. Haber disputado los tres torneos.
2. O estar clasificado directamente, al haber quedado entre los cinco primeros de la clasificación individual de las competiciones que conforman el Ranking Nacional.

Los ganadores tanto masculino como femenino del Master serán nombrados Campeones Nacionales Individuales y por lo tanto serán los representantes de España en la European Champions Cup que se celebrará en Serravalle, San Marino, del 19 al 26 de Octubre de 2015.

3.7 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS: Se está estudiando el formato bajo el cual se jugará la competición.

3.8 FASE DE ASCENSO A LIGA NACIONAL: Se mantienen las características de años anteriores.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
C/ Fernando El Católico núm. 54 – bajo derecha
28015 Madrid
Tfno.: 91549 23 760– Fax: 91 549 23 76
www.febolos.es
info@febolos.es

4.- SELECCIÓN NACIONAL:

La lista para la confección de la Selección Nacional será la lista final del Ranking Nacional.

El Ranking Nacional es una clasificación individual scratch en las categorías masculina y femenina sacada de los resultados de los siguientes Campeonatos Nacionales:

- 1 - *Copa Presidente (Partidas clasificatorias)*
- 2 - *Ctos. Nacionales de Parejas y Tripletas. (Partidas correspondientes a las series de Parejas y Tripletas)*
- 3 - *Copa de SS.MM. El Rey y La Reina. (Todas las partidas)*
- 4 - *Master Nacional (Todas las partidas)*

Se tendrán que haber disputado todos los campeonatos completos, en sus partidas valederas, de la lista anterior para poder estar clasificado en el Ranking Nacional.

Antes de jugar el Master, la lista se verá modificada en cuanto a cantidad de bolos derribados de la siguiente forma:

Si la cantidad de partidas disputadas no es igual a 24, se tomará el promedio de cada jugador y se multiplicará por 24 de manera que cada jugador tendrá el equivalente en bolos a 24 partidas disputadas que es el mismo número de partidas que se disputarán en el Master, teniendo el Master de este modo una importancia decisiva en la clasificación final del Ranking Nacional.

En los torneos que participe el Equipo Nacional y en donde los jugadores no hayan sido designados por su clasificación directa en los campeonatos nacionales:

Si el equipo es de menos de 6 jugadores, el equipo estará formado por los jugadores clasificados en las primeras posiciones del Ranking Nacional siguiendo un orden riguroso de clasificación en dicho Ranking hasta completar el equipo.

Si el equipo es de 6 jugadores se actuará de igual forma para las cinco primeras posiciones quedando a disposición de la FEB la designación del sexto jugador que deberá haber disputado el Master.

Esta potestad de la FEB para elegir el sexto jugador del equipo nacional solo será ejercida si se dan las condiciones excepcionales que así lo aconsejen, condiciones éstas que serán revisadas con el máximo rigor por la FEB.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS

C/ Fernando El Católico núm. 54 – bajo derecha
28015 Madrid

Tfno.: 91549 23 760– Fax: 91 549 23 76

www.febolos.es

info@febolos.es

En el caso de que la FEB renuncie a la elección del sexto jugador por no haberse dado las condiciones excepcionales mencionadas anteriormente, el sexto jugador será el siguiente que corresponda en la lista del Ranking Nacional.

En el caso en que algún jugador renuncie a su plaza, esta será cubierta por el siguiente clasificado en la lista del Ranking Nacional.

Se mantiene el requisito de cumplimiento de determinado promedio en la clasificación final del Ranking Nacional para poder ser miembro del Equipo Nacional:

- Hombres, promedio igual o superior a 195.

- Mujeres, promedio igual o superior a 175.

5.- CONVOCATORIAS

La FEB se compromete a publicar las convocatorias de los campeonatos, con un mínimo de cinco semanas antes de su celebración y los horarios con al menos una semana de antelación.

6.- LIGA NACIONAL

Durante la presente temporada 2014/2015, se mantiene el número de jornadas (3), el formato y sistema de juego de las temporadas precedentes.

Se publicará con la suficiente antelación los costes a asumir por cada club en cada jornada.

7.- DISPOSICIONES FINALES

1.- Mediante desarrollo normativo, se elaborarán las bases de cada uno de los campeonatos nacionales, dando cumplida publicidad a través de las correspondientes convocatorias.

2. - Cualquier normativa, calendario, etc., puede ser modificado a lo largo de la temporada, bajo revisión y propuesta motivada del Grupo Técnico Nacional y posterior aprobación por la Comisión Delegada.

3. El Grupo Técnico Nacional de Bowling, a quien compete por delegación de la FEB, promover, actualizar, regular y organizar las normas de todas las actividades y competiciones deportivas



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS

C/ Fernando El Católico núm. 54 - bajo derecha
28015 Madrid

Tfno.: 91549 23 760- Fax: 91 549 23 76

www.febolos.es

info@febolos.es

oficiales de carácter estatal del Bowling, está abierto a cuantas iniciativas le sean manifestadas por las personas vinculadas a nuestro deporte, entendiendo que la colaboración y el esfuerzo conjunto de todos redundará en la proyección y promoción del Bowling, pudiendo dirigirlas a través de correo electrónico a la dirección bowling@febolos.es, con agradecimientos anticipados.

En Madrid, 12 de agosto de 2014.



Esperanza Reverte Cristino
Secretaria General